

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 3
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

### FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P1S19MP27	Giros de recursos al Fondo de Investigación (Colciencias, hoy Min Ciencias) en cumplimiento de la Ley 643 de 2001	Numero de giros	No acumulado
<b>META PROGRAMADA VIGENCIA</b>		<b>AVANCE A LA FECHA*</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
12		04	12

- \*: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

**Nota:** En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

**Dependencia responsable:** SECRETARÍA DE SALUD

**Fecha del reporte:** 07 DE JULIO DE 2025

**Periodo de reporte:** MARZO - ABRIL 2025

**Tipo de soporte:** RESOLUCION

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL? RESOLUCION	x

**Beneficiados:** (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	N/A
FAMILIAS	N/A
MUNICIPIOS	N/A
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N/A
HOSPITALES	N/A
ASOCIACIONES	N/A
OTRO ¿CUÁL?	N/A

**Enfoque diferencial y territorial:** (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

*[Handwritten signatures]*

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO: INS-PD-001</b>
			<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>PÁG. 2 DE 3</b>
<b>FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.</b>			<b>VIGENTE DESDE: 28/06/2022</b>

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	N/A
	RURAL	N/A
ÉTNICO	INDÍGENA	N/A
	AFRO	N/A
	RROM	N/A
SEXO	HOMBRE	N/A
	MUJER	N/A
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	N/A
	(6 – 11 AÑOS)	N/A
	(12-17 AÑOS)	N/A
	(18 A 28 AÑOS)	N/A
	(29 A 59 AÑOS)	N/A
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	N/A
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	N/A
	JEFATURA DE HOGAR	N/A
	EXTREMA POBREZA	N/A
	DESMOVLIZADO	N/A
	LGBTIQ+	N/A
	OTRO ¿CUÁL?	N/A

**Nota:** Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

### 1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	Realizar el giro mensual de los recursos recaudados correspondientes al 7% de los juegos de suerte y azar destinados al Fondo de Investigación del Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología E Innovación en cumplimiento de la Ley 643 de 2001
2	
3	
4	
5	
6	

### 2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)



	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO: INS-PD-001</b>
			<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO</b>	<b>PÁG. 3 DE 3</b>
<b>FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.</b>			<b>VIGENTE DESDE: 28/06/2022</b>

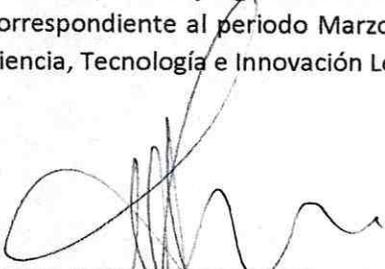
MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
TOLIMA	LEGALIZACIÓN (7%) DE LOS RECURSOS OBTENIDOS, POR LA EXPLOTACIÓN DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DIFERENTES AL LOTTO, LA LOTERÍA PRE IMPRESA Y LA INSTANTÁNEA (LEY 643 DE 2001), DESTINADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO MARZO - ABRIL DE 2025.	\$ 34,261,869.00

- \*: solo si aplica.
- RP\*: registro presupuestal.

### 3. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Se anexan la resolución 001745 del 13 de MAYO de 2025, "Reconocer y ordenar el pago al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación NIT. 899.999.296-2, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MTCE (\$34,261,869.00), por concepto del 7% de los recursos obtenidos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea correspondiente al periodo Marzo - Abril 2025, con destino al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Ley 643/2001,

  
 INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ  
 Secretaria de Salud

Reportado por: Ulises Ramírez Conde - Profesional Universitario.  
Cargado por: Miguel Muñoz





**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
NIT: 800.113.672 - 7  
**SECRETARIA DE SALUD**  
**DESPACHO**



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 001745

**"POR LA CUAL SE RECONOCE UN PAGO"**

**LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA**

En uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 42 de la Ley 643 de 2001, establece que el siete por ciento (7%) de los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea, se destinaran al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que los recursos que se destinen al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se asignarán a los proyectos a través del Ministerio de Salud y Colciencias para cada departamento y el Distrito Capital.

Que de conformidad al artículo 42 de la Ley 643 de 2001 y al decreto 2265 del 29 de diciembre de 2017, se identificaron recursos que deben ser girados al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, así:

FUENTE	PERIODO	COLCIENCIAS 7%
IMPUESTO A GANADORES	mar-25	\$ 18,742,860.00
IMPUESTO A GANADORES	abr-25	\$ 7,224,353.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 25,967,213.00</b>



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
NIT: 800.113.672 - 7  
**SECRETARIA DE SALUD**  
**DESPACHO**



FUENTE	PERIODO	COLCIENCIAS 7%
LOTERIAS FORANEAS	mar-25	\$ 4,190,349.00
LOTERIAS FORANEAS	abr-25	\$ 4,104,307.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8,294,656.00</b>

Que por lo anteriormente expuesto, el Departamento del Tolima debe realizar el giro de los recursos al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que se cuenta con los certificados de disponibilidad No. 2251 Y 2252 del 17 de marzo 2025 por valor de \$ 113.510.000 y \$ 101.487.000 respectivamente cuyo objeto es Innovación En La Gestión Y Generación Del Conocimiento En Salud Del Departamento Del Tolima Bpin 2024004730062. Que por lo anteriormente considerado,

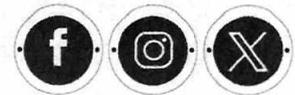
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – Reconocer y ordenar el pago al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación **NIT. 899.999.296-2**, la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MTCE (\$34,261,869.00)**, por concepto del 7% de los recursos obtenidos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea correspondiente al periodo Marzo y Abril de 2025, con destino al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Ley 643/2001. El pago se realizará con cargo a los Códigos Presupuestales 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 – 0703 con el certificado de disponibilidad No. 2251 del 17 de marzo de 2025 por valor de **\$113.510.000**, y 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 – 0706 con el certificado de disponibilidad No. 2252 del 17 de marzo de 2025 por valor de **\$101.487.000**, objeto es Innovación En La Gestión Y Generación Del Conocimiento En Salud Del Departamento Del Tolima Bpin 2024004730062.

**ARTICULO SEGUNDO.** – Autorizar a la Directora Financiera de Tesorería para cancelar el valor reconocido en el artículo anterior con cargo a los Códigos Presupuestales 05 - 5.19.03.1905.0300.06 - 2.3.3.05.09.056 – 0703 con el certificado de disponibilidad No. 2251 del 17 de marzo de 2025 por valor de **\$25,967,213.00**, y 05 - 5.19.03.1905.0300.06 -



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
NIT: 800.113.672 - 7  
**SECRETARIA DE SALUD**  
**DESPACHO**



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

2.3.3.05.09.056 – 0706 con el certificado de disponibilidad No. 2252 del 17 de marzo de 2025 por valor de **\$8,294,656.00**, objeto es Innovación En La Gestión Y Generación Del Conocimiento En Salud Del Departamento Del Tolima Bpin 2024004730062.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Ibagué, a los

13 MAY 2025

**INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ**

Secretaria de Salud

Ordenadora del Gasto

Proyectó Oficina Financiera: Julieth Arana Herrera – Contratista Oficina Financiera  
Revisó: Ulises Ramírez Conde - Profesional Universitario